



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 /433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

EXP-UNC: 0040416/2012

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Daniel Maffei, Profesor Titular de la cátedra Seminario de Iluminación I y II y Coordinador Técnico Escenográfico del Dpto. de Teatro, por la que solicita Aval académico e institucional al Proyecto: "El arte de Iluminar: Programa de Seminarios Técnicos para la formación y especialización continua"; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el programa del mencionado proyecto cumpliendo los requisitos formales y el *currículum vitae* del mencionado docente;

que el Lic. Daniel Maffei revista en un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Seminario de Iluminación I con carga anexa en Seminario de Iluminación II y como Coordinador Técnico Escenográfico del Dpto. de Teatro;

que el mencionado proyecto se funda en brindar más herramientas de formación, ya que se considera que la puesta en práctica del mismo aportará a la profundización de los saberes específicos, favoreciendo la profesionalización de la iluminación dentro de la actividad teatral, brindando al futuro profesional una serie de herramientas de índole teórico- prácticas con las cuales enfrentarse a las situaciones creativas en su labor de iluminador, construyendo un espacio donde afianzar sus saberes mediante el intercambio con colegas;

que el Consejo Asesor del Dpto. de Teatro, considera pertinente y sumamente relevante el proyecto presentado por el Lic. Maffei, aconsejando hacer lugar a lo solicitado;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de Agosto de 2012, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. OTORGAR aval institucional y académico al Proyecto: "*El arte de Iluminar: Programa de Seminarios Técnicos para la formación y especialización continua*", presentado por el Lic. Daniel MAFFEI, el cual se desarrollará durante el segundo cuatrimestre del año académico en curso, en la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°
RS

63


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba